



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

Reporte de Convenios

Período: (01/01/2012 – 31/12/2012)

Nº	Nro Expte	Nro Res	Tipo Convenio	Empresa	Objetivo
1	6283/03	35-12	Convenio Marco	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta	El objeto del presente convenio es reafirmar el trabajo mancomunado entre ambas Instituciones, fijando líneas de colaboración a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para futuras actuaciones.
2	25596/11	36-12	Convenio Especifico	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta	La Facultad y el Consejo desarrollarán en forma conjunta un Programa de Actualización y Perfeccionamiento destinado a los egresados de las Ciencias Económicas en particular, el que podrá extenderse a profesionales de otras ciencias sociales.
3	25535/11	98-12	Convenio Especifico	Secretaría de Políticas Universitarias - SPU	Las partes reconocen como los objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, las acciones descriptas en el Acta Acuerdo suscripta por los integrantes del "UNNGA" con fecha 6 de agosto de 2010 para financiar la implementación en el transcurso del primer semestre del año 2011 del Programa de Movilidad de Docentes y Alumnos del "UNNGA", con el fin de consolidar las relaciones académicas en áreas de mutuo interés de las Universidades Nacionales Integrantes. Monto total para movilidad de alumnos: \$24.000 Monto total para docentes: \$20.400

4	25590/11	106-12	Convenio Marco	Estudio Contable "Romero y Asociados"	Tiene por objeto que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria, y de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
5	25582/11	108-12	Convenio Especifico	Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta	El objeto del presente protocolo es generar un espacio de trabajo interinstitucional para obtener información mediante una metodología estandarizada en la toma de datos, constante en el tiempo y comparable, para la adecuada toma de decisiones en el desarrollo del turismo en la Provincia de Salta.
6	17598 / 11	170-12	Convenio Especifico	Secretaría de Políticas Universitarias	El convenio ME N° 1232/11 está enmarcado en la "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" aprobada por Resolución 1075-11-SPU. Que en la mencionada resolución de convocatoria se consiga el siguiente proyecto, elevado por la Secretaría de Extensión Universitaria: "ALGUNOS ASPECTOS DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD EXTENSIONISTA: SU PROYECCIÓN CULTURAL".
7	17599 / 11	170-12	Convenio Especifico	Secretaría de Políticas Universitarias	El convenio ME N° 1232/11 está enmarcado en la "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" aprobada por Resolución 1075-11-SPU. Que en la mencionada resolución de convocatoria se consiga el siguiente proyecto, elevado por la Secretaría de Extensión Universitaria: "CONSOLIDACIÓN DE VÍNCULOS, RED DE CAMBIO CLIMÁTICO".

8	17600 / 11	170-12	Convenio Especifico	Secretaría de Políticas Universitarias	El convenio ME N° 1232/11 está enmarcado en la "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" aprobada por Resolución 1075-11-SPU. Que en la mencionada resolución de convocatoria se consiga el siguiente proyecto, elevado por la Secretaría de Extensión Universitaria: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA".
9	25568 / 10	171-12	Convenio Especifico	Secretaría de Políticas Universitarias	El convenio está enmarcado en la convocatoria para la realización de un PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES Y DINAMIZADORES TECNOLÓGICOS, aprobado por Resolución 2044-10-SPU. El objetivo general del mismo es contribuir al desarrollo de acciones educativas y de capacitación tendientes a establecer procesos multidireccionales que permitan dinamizar el entorno social y productivo, a la vez que fortalezcan la capacidad de gestión de las áreas de vinculación tecnológica de las instituciones universitarias nacionales, a través de la preparación de Promotores y Dinamizadores Tecnológicos.
10	8559 / 11	172-12	Convenio Especifico	Universidad Nacional de Tucumán	La Universidad Nacional de Tucumán, autorizará la inscripción por intermedio de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia como alumnos regulares en las carreras de Farmacia o de Bioquímica, a aquellos estudiantes que hubieran aprobado el conjunto de asignaturas pertenecientes al Ciclo Básico de la carrera de Licenciatura en Química Plan 2011 de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
11	25507 / 12	173-12	Convenio Especifico	Secretaría de Políticas Universitarias	Ambas partes reconocen como los objetivos generales y específicos del Convenio - Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por la Universidad para el "Apoyo a las Acciones Complementarias de Becas Bicentenario".

12	25541 / 11	195-12	Convenio Marco	Universidad de Pisa - ITALIA	Las áreas de cooperación incluirán todo programa ofrecido en cualquiera de las dos universidades que se considere viable y conveniente para el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre las dos instituciones. No obstante, cualquier programa específico estará sujeto al consentimiento mutuo, la disponibilidad de fondos y la aprobación de ambas partes.
13	12193 / 11	196-12	Convenio Especifico	Sociedad Argentina de pediatría filial Salta	Ambas partes acuerdan organizar el dictado del curso de Postgrado "Lactancia Materna: actualizando evidencia científica, compartiendo tecnologías, recuperando hábitos."
14	6064 / 12	197-12	Convenio Especifico	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy	Ambas partes acuerdan organizar e instrumentar el dictado de la carrera de Postgrado de "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas", Primera Edición en la provincia de Jujuy, cuyos lineamientos académicos fueron aprobados por Resolución CS - N° 622/10.
15	290 / 05	198-12	Convenio Marco	Universita' Degli Studi Di Perugia (Italia)	Ambas partes estipulan este acuerdo cultural con el fin de disponer los instrumentos organizativos para los intercambios de experiencias y recíproca colaboración en la investigación científica y en las actividades didácticas.
16	25529 / 11	249-12	Pasantías	El Cerrito	El presente convenio tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.

17	25502 / 12	250-12	Convenio Especifico	Universitat de Valencia	<p>El Proyecto tiene como finalidad principal la realización de un estudio con el objetivo de conocer las características de la radiación UV en sitios de altura del noroeste argentino (NOA) donde habitan comunidades aisladas o semi-aisladas.</p> <p>OBJETOS DEL CONVENIO El presente convenio tiene por objeto establecer, además de las ya recogidas en la convocatoria, las obligaciones y derechos correspondientes a cada una de las partes y las reglas de ejecución y justificación del proyecto.</p>
18	1478 / 02	251-12	Pasantías	Compañía Industrial Cervecera S.A.	<p>El presente convenio de pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y de esta manera, lograr que ellos tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las instituciones y organizaciones empresariales y se integren a un campo laboral.</p>
19	10030 / 12	292 - 12	Convenio Marco	Universidad Nacional de Catamarca	<p>El objeto del convenio es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Promover la interrelación de actividades entre las Facultades participantes tendientes a optimizar las actividades académicas y científicas a nivel de grado y postgrado de la región. 2) Aprobar el proyecto de formación de recursos humanos a nivel de postgrado.
20	10979 / 11	293 - 12	Convenio Marco	INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	<p>Ambas instituciones, desde sus respectivas esferas de acción, coinciden en que la investigación, experimentación, difusión, capacitación y extensión son fundamentales para el desarrollo de las oportunidades del sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial regional.</p>
21	6784 / 05	294 - 12	Convenio Marco	Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO)	<p>El convenio tiene por objeto la asistencia técnico-científica mutua, mediante estudios, investigaciones, cursos, conferencias y otros eventos que sobre temas de interés mutuo programen.</p>

22	6045 / 12	295 - 12	Convenio Específico	Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO)	El objetivo del presente convenio es organizar e instrumentar el dictado de la carrera de postgrado en "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial", creada por Resolución CS-N°001/03 y sus modificatorias CS-N°237/03 y CS-N° 184/06.
23	6046 / 12	296 - 12	Convenio Específico	Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO)	El IAPUCO se compromete a sostener económicamente el desarrollo de la carrera de postgrado ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL, como mínimo hasta la finalización de una promoción. Para ello, la recaudación de los ingresos será realizada por el IAPUCO, a través de la percepción de la matrícula y los aranceles que se determinen en forma conjunta con la Facultad. Deberá darse cumplimiento durante la ejecución del Convenio Específico a toda la normativa existente en la Universidad Nacional de Salta referida a Cursos Autofinanciados, en especial a la Resolución CS N° 128/99 y las disposiciones complementarias.
24	25522 / 12	297 - 12	Convenio de Adhesión	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	Dicho convenio tiene por objeto la asistencia financiera por parte de la UCPyPFE a la Universidad, para la realización de la obra denominada "AULAS SECTOR NORTE - COMPLEJO UNIVERSITARIO CASTAÑARES - 2º ETAPA"
25	25572 / 11	299 - 12	Convenio Marco	Banco Patagonia	El objetivo del convenio está relacionado con el descuento a practicar en los haberes de los agentes de esta Universidad, correspondientes a pagos acordados por préstamos personales que el Banco otorgue a dichos agentes.
26	25504 / 12	306 - 12	Pasantías	Güemes Televisión S.A.	El presente convenio de pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.

27	10938 / 10	313 - 12	Convenio Marco	Ady Resources Limited	El objetivo General del presente convenio es el de mancomunar esfuerzos para concretar acciones y proyectos en común, tendientes a promover el desarrollo de las instituciones y por este medio el desarrollo regional, con respecto a las actividades que específicamente les compete.
28	10938 / 10	314 - 12	Convenio Especifico	Ady Resources Limited	Las partes convienen en colaborar mutuamente a efectos de realizar estudios limnológicos en áreas de interés en el Salar del Rincón, Provincia de Salta. Las investigaciones que se convengan podrán servir a los estudiantes como trabajos de Tesis de Grado o Postgrado, según sea el caso.
29	16011 / 11	319-12	Convenio Especifico	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET	El CONICET y la UNSa con el objetivo de favorecer el mejor cumplimiento de sus objetivos fundamentales y comunes al interés de ambas instituciones cual es la formación de recursos humanos de alta calidad, deciden otorgar en forma conjunta becas a los candidatos.
30	24563 / 12	333 - 12	Convenio Especifico	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia	El propósito del presente convenio es conformar una Comisión integrada de Orientación Vocacional, que tiene como objetivo general generar y propiciar acciones conjuntas para motivar y orientar al estudiante secundario a continuar con los estudios en el Nivel Superior.
31	25505 / 11	337 - 12	Convenio Especifico	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta	<p>Modificar la fecha de inicio del trabajo y reemplazar la cláusula octava, la que quedará redactada de la siguiente manera:</p> <p>El plazo para la realización del Inventario se realizará por etapas, fijándose en cada una de ellas el tiempo que demandará su ejecución.</p> <p>El Ministerio se compromete al pago de \$73.808,28 (Pesos: sesenta y tres mil ochocientos ocho con veintiocho centavos) correspondientes al 16.24% del presupuesto total, que asciende a la suma de \$454.500</p>

32	25562 / 10	351 - 12	Convenio Marco	Asociación European Center of Education - E.C.E de Roma - Italia	El convenio tiene como objetivos la realización de Proyectos, Investigación, Formalización inicial y continua, Pasantías, Prácticas, estudios de Máster, Doctorado, Pos doctorado en el ámbito nacional e internacional con Universidades extranjeras y Entes con los cuales E.C.E tiene relaciones y vínculos; Intercambio de visitas de estudiantes, doctorandos, investigadores y expertos con Universidades extranjeras; Intercambio de Información y publicaciones científicas y Encuentros de estudio, seminarios, congresos y cursos sobre los campos previstos en el Convenio
33	25562 / 10	352 - 12	Convenio Marco	Instituto de Ciencia Psicológica de la Educación y de la Formación - I.S.P.E.F. de Roma	El convenio tiene como objetivos la realización de Proyectos, Investigación, Formalización inicial y continua, Pasantías, Prácticas, estudios de Máster, Doctorado y Post doctorado en el ámbito nacional e internacional con Universidades extranjeras y Entes con las cuales E.C.E tiene relaciones y vínculos; Intercambio de visitas de estudiantes, doctorandos, investigadores y expertos con Universidades extranjeras; Intercambio de Información y publicaciones científicas y Encuentros de estudios, seminarios, congresos y cursos sobre los campos previstos en el Convenio.
34	25570 / 11	353 - 12	Convenio Especifico	Municipalidad de la Ciudad de Salta	El protocolo tiene por objeto la implementación en forma conjunta de relevamiento detallado de especies y especímenes forestales en la vía pública y espacios de uso común, al fin del abordaje de la problemática a nivel municipal y la elaboración en forma conjunta de un mapa preliminar que posibilite la implementación de mejoras ambientales.
35	4225 / 12	372 - 12	Convenio Marco	Universidad Católica de Córdoba	El objetivo del presente convenio es establecer un marco amplio de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, científica, social y cultural.

36	8810 / 11	373 - 12	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	UNT - Universidad Nacional de Tucumán	Tiene por objetivo brindar a los alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (FACET) de la Universidad Nacional de Tucumán que actuarán como practicantes la oportunidad de obtener experiencia complementaria en la formación teórica, contacto con empresas afines a sus estudios, capacitación y formación para su posterior búsqueda laboral, conocimiento y manejo de tecnologías actualizadas y orientación vocacional dirigida a la correcta elección profesional futura.
37	968 / 2007	390 - 12	Pasantías	RAC S.R.L.	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en la Empresa o Institución, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas; actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente Convenio marco de pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
38	4852 / 11	395 - 12	Convenio Especifico	Universidad del Pais Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (España)	El objetivo de ambas Instituciones es establecer un programa recíproco de intercambio de alumnado y profesorado para el enriquecimiento académico y cultural.

39	25511 / 12	396 - 12	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	NATURA FM 99.3	Se suscribe el convenio entre la Radio NATURA FM 99.3 y la UNSa para la realización de una Práctica Profesional Supervisada consistente en la asunción supervisada y gradual del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica.
40	25525 / 12	402 - 12	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Fundación ARTE-SANO	El convenio fue suscripto con la Fundación ARTE-SANO para la realización de una Práctica Profesional Supervisada, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica.
41	25527 / 12	406 - 12	Convenio Marco	Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario Itagra.CT (España)	Tiene como objetivo conseguir experiencias y conocimientos comunes entre ambas entidades en el ámbito agrario y agroalimentario englobando en dicho concepto la agricultura, ganadería, agroalimentación, sector forestal y medio ambiente.
42	25540 / 10	408 - 12	Convenio Específico	Secretaría de Cultura de la Nación	El convenio tiene como objeto el establecimiento de relaciones de cooperación entre la Universidad y la Secretaría a través de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos, para el desarrollo de actividades relacionadas con el "PROYECTO REGIONAL UNIVERSO CULTURAL GUARANÍ", en el marco de la participación del país en el "Centro Regional para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina" CRESPIAL

43	25547 / 11	441 - 12	Convenio Marco	Universidad de San Carlos de Guatemala	El convenio tiene por objeto fomentar la cooperación y el intercambio de personal entre las partes, en los campos de la docencia, investigación y extensión universitaria, con el fin de intercambiar estudiantes, profesores e investigadores, a nivel de grado y postgrado, a través de la organización de encuentros educativos, cursos de actualización, foros, actividades y mesas de intercambio académico y el desarrollo de proyectos de investigación de mutuo interés.
44	21 / 12	445 - 12	Convenio de Adhesión	Municipalidad de la Ciudad de Salta	El convenio tiene por objeto la organización de la red de socios, denominada NORDEST-E, regulando los derechos y deberes de todos los participantes institucionales del proyecto, con la finalidad de ejecutar exitosamente las actividades del mismo.
45	10400 / 11	446 - 12	Convenio Marco	Fundación Anidar	Las partes convienen en celebrar el presente convenio marco de asistencia técnica con el propósito de que su rol de servicio público la UNSa, asista tanto a los docentes y alumnos de la Fundación Anidar.
46	25530 / 12	447 - 12	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Misión Hogar Infantil	El convenio suscrito entre la UNSa y la entidad denominada Misión Hogar Infantil tiene como objetivo la realización de una Práctica Profesional Supervisada, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica
47	25524 / 12	475 - 12	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Salta Comunicaciones S.R.L.	El convenio suscrito entre la UNSa y Salta Comunicaciones tiene por objetivo la realización de una Práctica Profesional Supervisada consistente en la asunción supervisada y gradual del rol profesional. a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica.

48	1255 / 04	481 - 12	Pasantías	RFB TECNOLOGIA S.R.L.	El convenio tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las instituciones y organizaciones empresariales y se integren a un campo laboral.
49	25520 / 12	482 - 12	Convenio Marco	Fundación Mundo Sano	Las partes acuerdan establecer una relación institucional de cooperación, con el objeto de fomentar un mayor desarrollo científico y tecnológico en áreas de interés de ambas instituciones que las partes oportunamente determinen.
50	25505 / 12	483 - 12	Convenio Marco	Secretaría de Políticas Universitarias - SPU	<p>El convenio está enmarcado en la Convocatoria de Proyectos "FORTALECIMIENTO DE REDES INTERUNIVERSITARIAS V" aprobada por Resolución SPU N° 973 de fecha 28 de junio de 2011.</p> <p>Que por resolución SPU N° 288/11 y sus Anexos I,II,III se aprueban los siguientes proyectos presentados por la UNSa en la citada convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico y análisis de necesidades de formación y de desarrollo profesional del profesorado universitario del área de humanidades de la Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad de Nariño - Colombia. 2. Desarrollo y aplicación de modelos para el análisis de vulnerabilidad sísmica. 3. Zicosur universitaria: "Red de universidades de la zona de integración centro oeste de América del Sur"

51	710 / 01	484 - 12	Pasantías	Borigen Betzel SRL	El convenio de pasantía tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las instituciones y organizaciones empresariales y se integren a un campo laboral.
52	25526 / 12	512 - 12	Convenio Especifico	Cuerpo de Investigaciones Fiscales	Tiene por objeto establecer formalmente un marco de colaboración técnico - científica entre los investigadores del Cuerpo de Investigaciones Fiscales y el Instituto de Bio y Geociencias del NOA (IBIGEO)
53	25535 / 12	524-12	Convenio Marco	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia	El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta y el Consorcio de Universidades Italianas per la Argentina tienen como misión, entre otras, estimular el proceso de investigación, impulsar la innovación tecnológica, y promover la formación de recursos humanos de elevada calidad académica y profesional mediante las carreras de grado y posgrado como así también la educación en las áreas formales y no formales, la innovación tecnológica de las empresas, especialmente de las Pymes, todo ello con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y tender a su bienestar general, actuando en el área de las Ciencias en sus distintas ramas y disciplinas. Las partes acuerdan establecer una relación institucional de cooperación, con el objeto de fomentar un mayor desarrollo científico y tecnológico, mediante la formación de recursos humanos, en áreas de interés de las instituciones intervinientes, que las partes oportunamente determinen.

54	17003 / 12	537 - 12	Convenio Especifico	Ministerio de Educación de la Nación	El Programa Nacional de Becas de Universitarias (PNBU) está dirigido a promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior, a través de la implementación de un sistema de becas que facilita el acceso y/ o la permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico en los estudios de grado en Universidades Nacionales o Institutos Universitarios.
55	17033 / 11	538 - 12	Convenio Especifico	Ministerio de Educación de la Nación	El Programa Nacional de Becas Bicentenario para carreras científicas y técnicas (PNBB) está dirigido a incrementar el ingreso de estudiantes a carreras consideradas estratégicas para el desarrollo económico, productivo y tecnológico del país a través de la implementación de un sistema de becas que promueva el acceso y a asegurar la permanencia y la finalización de los estudios de grado y tecnicaturas.
56	101 / 97	539 - 12	Convenio Marco	Universidad de Sonora - México	Cada Universidad se compromete a alcanzar los siguientes objetivos: 1) Participar en las actividades de la otra Universidad, facilitando los intercambios de docentes a través de reuniones periódicas pedagógicas o de investigaciones, determinadas por programas específicos. 2) Informar acerca de los programas de enseñanza o de investigación existentes en cada Universidad. 3) Organizar equipos de investigación en ámbitos de interés común cuando se presente la ocasión. 4) Facilitar la recepción de estudiantes o de estudiantes en práctica en los programas apropiados existentes o que estén elaborando. 5) Favorecer la participación en las conferencias, seminarios y cursos de verano organizados por cada Universidad.

57	16071 / 12	541 - 12	Convenio Especifico	Universidad Nacional del Comahue	<p>El Convenio se celebra de acuerdo al Convenio Marco suscripto entre las Universidades Nacionales y Provinciales de nuestro país, en los términos del Acuerdo Plenario N° 142/94 del Consejo Interuniversitario Nacional.</p> <p>El objeto del convenio específico es facilitar el pago de beneficios del Programa de Incentivos a docentes de la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA) y de la Universidad Nacional de Salta que participan de proyectos de investigación conjuntos.</p>
58	12053 / 12	556 - 12	Convenio Marco	Fundación Manos Abiertas Salta	<p>El objetivo del convenio es brindar apoyo a la Fundación en proyectos dirigidos a facilitar capacitación, orientación y asistencia técnica en distintas áreas académicas, fundamentalmente en la aplicación de los cuidados paliativos a enfermos terminales.</p>
59	25544 / 12	636 - 12	Convenio Marco	Armando J.C. Galloni	<p>El objetivo general del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones y proyectos en común, tendientes a promover el desarrollo de actividades de investigación, transferencia de tecnología, consultoría, asistencia técnica y/o asesoramiento.</p>
60	1513 / 11	637 - 12	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Instituto de Educación Superior N° 6021 "Juan Carlos Dávalos"	<p>La Universidad, a través de la Sede Regional Sur, facilitará sus instalaciones para que los alumnos del Instituto de Educación Superior N° 6021 "Juan Carlos Dávalos" puedan realizar prácticas laborales de acuerdo a la planificación docentes propuesta y que la Sede acuerde.</p>

61	14188 / 12	651 - 12	Convenio Marco	Universidad Católica de Salta	<p>El propósito del convenio es articular un sistema de colaboración amplia entre la Universidad Católica de Salta, la Universidad Nacional de Salta y COPAIPA.</p> <p>Todas las actividades y proyectos conjuntos que decidan concretar las partes deberán ser objeto de un Protocolo Adicional. En él se fijarán las características y condiciones de la actividad o proyecto a realizar, su objeto, plazo de ejecución, responsables por ambas partes, forma de financiamiento y toda otra condición o circunstancia que se estime necesaria.</p> <p>Se designa como representante de la UCASAL para la coordinación de este Convenio al Decano de la Facultad de Ingeniería, por la UNSa al decano de la Facultad de Ingeniería el Ing. Químico Jorge Almazán y por COPAIPA al Ing. Eduardo Francisco Laconi.</p>
62	999 / 07	654 - 12	Convenio Especifico	Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación	<p>El Acta N°2 tiene por objetivo ampliar el aporte financiero comprometido en la cláusula sexta del Convenio - Programa oportunamente suscripto, para asegurar continuidad a los diversos desarrollos informáticos en marcha, mientras se define la figura jurídica que adoptará el Sistema de Información Universitario (SIU).</p> <p>En el Acta N° 3 las partes acuerdan prorrogar la vigencia del Convenio MECyT N° 990 de fecha 1° de noviembre de 2007, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de marzo de 2012 inclusive.</p> <p>En el Acta N° 4 se resuelve prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012 la vigencia del Convenio MECyT N° 990/07 a fin de garantizar su funcionamiento.</p>

63	1591 / 02	721 - 12	Pasantías	TERMOANDES S.A. Central Térmica de Ciclo Combinado Salta	El presente Convenio Marco de Pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
64	766 / 04	722 - 12	Pasantías	Cámara de Comercio e Industria de Salta	El presente Convenio Marco de Pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones camarariales y se integren al campo laboral.

65	25556 / 12	723 - 12	Convenio Marco	Universidad Nacional de la Matanza	<p>1.1 Ambas partes convienen en establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, científico, cultural, tecnológico y de servicio.</p> <p>1.2 Dichas relaciones se efectivizarán por la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan.</p> <p>1.3 Las Instituciones signatarias manifiestan su voluntad de llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones:</p> <p>1.3.1 Actuar cada una como "Organismo Asesor" e la otra en relevamiento y resolución de problemas sobre temas de su competencia.</p> <p>1.3.1.1 Colaborar en la evaluación de artículos científicos, proyectos de investigación que la contraparte presente a través de un protocolo acreditado por la institución de origen.</p> <p>1.3.1.2 Podrán participar como Evaluadores de Artículos Científicos y de Proyectos de Investigación vinculados a las unidades académicas los Docentes-Investigadores con categorías I o II en el programa de Incentivos a Docentes-Investigadores pertenecientes a la Secretaría de Políticas Universitarias.</p> <p>1.3.2 Organizar conferencias, seminarios y cursos relativos a temas de interés de alguna de las partes.</p> <p>1.3.3 Desarrollar programas de formación profesional y atención comunitaria que permitan satisfacer las demandas generadas por la comunidad, comprometiendo la participación de los actores sociales en su gestión.</p>
----	------------	----------	----------------	------------------------------------	--

66	17548 / 11	724 - 12	Convenio Marco	Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta	El Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta y la Secretaría de Extensión Universitaria se comprometen a desarrollar actividades de docencia, asesoramiento y capacitación. Las actividades y proyectos conjuntos que se acuerden deberán ser detalladas en protocolos adicionales.
67	8518 /10	727 - 12	Convenio Especifico	Escuela Técnica N° 3141	<p>Las partes acuerdan celebrar el presente convenio en consideración a:</p> <p>* Que de acuerdo a lo previsto en la Ley de Educación Técnica se deberá brindar a los educandos la integración teórico-práctico a través de la realidad de organización, funcionamiento y relaciones dentro del marco socio-económico de la producción.</p> <p>*Que la Directora propone que los alumnos del Tercer Año Polimodal Técnico de la Orientación Industrias de Procesos realicen Prácticas Profesionalizantes a fin de desarrollar competencias generales para tareas sencillas que permitan fortalecer los conocimientos adquiridos.</p> <p>*Que la Facultad de Ciencias Exactas ve posible la realización de las prácticas estudiantiles solicitadas a efectos de posibilitar una mejor formación de los educandos.</p>
68	17556 / 01	732 - 12	Convenio Marco	Cámara de Comercio e Industria de Salta	El convenio tiene como objetivo, permitir el desarrollo de actividades conjunta, que faciliten el logro de los objetivos propios de cada una de las instituciones, mediante programas y proyectos de cooperación conjunta.

69	25559 / 12	735 - 12	Convenio Marco	Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta	El presente convenio tiene por finalidad establecer un marco legal para el desarrollo de actividades de investigación, docencia y extensión universitaria toda vez que las circunstancias lo requieran. Las partes desarrollarán de manera conjunta seminarios, reuniones, cursos de postgrado, proyectos de investigación, capacitación y perfeccionamiento profesional y toda otra actividad de interés común para lo cual podrán solicitar la colaboración de la Universidad a través de docentes, investigadores, conferencistas, etc.
70	10516 / 12	758 - 12	Convenio Marco	Asociación de Productores Ganaderos del Norte	El objetivo del presente convenio es fortalecer la capacidad institucional de la Asociación con la finalidad de identificar e implementar acciones que mejoren aspectos productivos prediales y socio organizativos, proveer mejores servicios y representar a sus asociados.
71	8429 / 12	759 - 12	Convenio Especifico	Instituto de Enseñanza Superior N° 6017 "Prof. Amadeo Rodolfo Sirolli"	La Universidad a través de la Facultad de Ciencias Exactas facilitará sus instalaciones para que alumnos del Instituto puedan realizar prácticas profesionalizantes en el marco del Programa de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos, de acuerdo a la planificación docente que de común acuerdo las partes aprueben.
72	8427 / 12	765 - 12	Convenio Especifico	Escuela de Educación Técnica N° 3102	La Universidad a través de la Facultad de Ciencias Exactas facilitará sus instalaciones para que alumnos de la Escuela puedan realizar prácticas profesionalizantes en el marco del Programa de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos, de acuerdo a la planificación docente que de común acuerdo las partes aprueben.

73	448 / 05	766 - 12	Pasantías	Estudio contable Liliana Galdeano	<p>A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en el Estudio Contable, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas; actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico.</p> <p>El presente convenio Marco de Pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.</p>
74	25515 / 12	791 - 12	Convenio Especifico	Compañía Industrial Cervecera S.A.	<p>Como consecuencia de lo estipulado en el Convenio Marco, CICSA se compromete a otorgar Becas de Investigación a Alumnos Avanzados en aquellas carreras que presentan afinidad con las tareas que CICSA desarrolla. Dichas becas se otorgarán a alumnos regulares, que cumplan con los requisitos estipulados en la Resolución CC N° 141/11, y que hayan resultado recomendados por la Comisión Asesora AD-HOC designada a tal fin.</p>
75	8424 / 12	792 - 12	Convenio Especifico	Obra Social de la Universidad Nacional de Salta	<p>Las partes convienen celebrar el presente Protocolo, que tendrá por objeto la transferencia de nuevas tecnologías desde el Centro de Investigación y Desarrollo en Informática Aplicada (CIDIA) dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta.</p>

76	25553 / 12	794 - 12	Pasantías	Intervian S.C.	El presente convenio marco de pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poder en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
77	25553 / 11	795 - 12	Convenio Especifico	Compañía Industrial Cervecera S.A.	La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y la Compañía Industrial Cervecera S.A., acuerdan organizar el dictado de Cursos con modalidad de Talleres, destinados a estudiantes de la carrera de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial
78	25509 / 10	817 - 12	Convenio Marco	Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia de Salta	Constituye el objeto del Convenio que se suscribe la creación y puesta en marcha del POLO DE DESARROLLO TIC SALTA. Tiene por finalidad impulsar la industria de las tecnologías de la información, las telecomunicaciones, las biotecnologías, las tecnologías agrícolas, la petroquímica, la actividad minera, la energía en sus diversas formas, el turismo, y toda actividad productiva y de servicios que incorpore tecnología para contribuir al crecimiento sostenido de la provincia y la región.
79	832 / 06	818 - 12	Convenio Marco	SALTAPETROL .S.R.L	El presente convenio tiene por finalidad facilitar el desarrollo de actividades conjuntas de cooperación mutua acordadas entre las partes, para lo cual: 1. Deberán definir las áreas de interés común, que posibiliten efectuar aportes significativos para las mismas y para la comunidad. 2. Podrán desarrollar programas de asistencia técnica, en áreas de competencia e interés para ambas partes.

80	23227 / 12	819 - 12	Convenio Especifico	Fundación Bermberg	La Fundación Bemberg se compromete a donar a la Universidad Nacional de Salta la suma de u\$s 100.000 (Dólares: Cien mil) a la cotización de \$4,57 por cada dólar americano, lo que hace un total de \$457.000 (Pesos: Cuatrocientos cincuenta y siete mil) destinados a la construcción del Laboratorio de Patología Experimental.
81	25560 / 12	827 - 12	Convenio Especifico	Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia"	Las partes se comprometen a brindarse mutua colaboración en la formación académica de estudiantes de postgrados de especialidad en salud, con el objetivo de alcanzar un beneficio técnico-científico para una mejor organización del servicio y la formación en la especialidad de los profesionales de la salud.
82	12596 / 12	896 - 12	Convenio Marco	Universidad Evangélica Boliviana	El convenio entre ambas instituciones tiene como finalidad principal contribuir a un mejor conocimiento mutuo entre las culturas que les son propias, un intercambio en los aspectos personales, docentes y científicos, y una mejor formación de sus profesores y alumnos.
83	25574 / 12	903 - 12	Convenio Marco	Secretaría de Recursos Hídricos	Coordinar e impulsar, en atención a los considerandos antes expuestos y procurando el desarrollo local, un Trabajo de Cooperación entre las partes para la concreción de las actividades previstas para la "Construcción de cocinas solares y braseros optimizados para comunidades de la cuenca del río pilcomayo y transferencia de tecnología", con el apoyo del proyecto: "Difusión del Uso de las Energías Renovables"

84	8339 / 12	920 - 12	Convenio Especifico	Universidad Nacional de Córdoba	<p>Las partes acuerdan prestarse colaboración académica a fin de promover el desarrollo de la investigación y difusión de sus resultados y, en particular formalizar actividades conjuntas de cooperación que involucren a las instituciones firmantes en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Realización de Investigaciones Científicas conjuntas en áreas de interés común. 2) Intercambio Académico de Profesores, Investigadores y Estudiantes. 3) Implementación conjunta de cursos de grado y posgrado. 4) Formación y perfeccionamiento de docentes e investigadores mediante el dictado de cursos, seminarios, conferencias, talleres, etc. 5) Posibilitar la realización de prácticas y/o pasantías en las unidades de gestión, que fueren necesarias para la capacitación de los recursos. 6) Prestación de servicios - técnicos de una Institución a otra, en áreas de competencia de los respectivos laboratorios. 7) Intercambio de información, realización de publicaciones conjuntas y toda otra actividad idónea para lograr los objetivos propuestos en el presente Acuerdo.
85	25532 / 12	922 – 12	Convenio Marco	Universidad Pedagógica Nacional	Fomentar la cooperación académica, científica y cultural entre la UNSa y la UPN, sobre la base del respeto mutuo de la autonomía de cada una de ellas, de conformidad con las leyes y regulaciones vigentes en cada país e institución.
86	25590/ 12	923 - 12	Convenio Especifico	A.N.L.I.S. - Administración Nacional de Laboratorio e Institutos de Salud	La UNSa cederá un espacio de terreno de su predio ubicado en Campo Castañares, dentro de sus posibilidades y viabilidad, para la construcción y funcionamiento del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales dependiente de la A.N.L.I.S.

87	25577 / 12	937 – 12	Convenio Especifico	Instituto Argentino del Petróleo y del Gas	El Insitituto ha desarrollado un programa denominado "Proyecto Biblioteca Universitaria de Petróleo y Gas" que tiene por objeto contribuir con instituciones educativas de nivel terciario y universitario de todo el país en el proceso de capacitación de futuros profesionales en especialidades relacionadas a la industria de los hidrocarburos. Las partes acuerdan desarrollar las actividades implicadas, siendo responsables de las mismas el Instituto en la Gerencia de Información Técnica y Biblioteca y la Universidad, el/la Coordinador/a de la Tecnicatura Univesitaria e Ingeniería en Perforación de la Sede Regional Tartagal.
88	210 / 12	938 - 12	Convenio Especifico	Ministerio de Salud Pública de Salta	El Ministerio facilitará como campo de experiencia práctica de los alumnos de la Carrera de Enfermería, los Servicios de Salud del hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal (Dpto San Martín); del hospital Santa Victoria Este (Dpto Rivadavia) y los Centros de Salud dependientes de la Dirección General de Primer Nivel de Atención que se encuentran en el área de influencia. La Universidad cuando lo considere oportuno podrá acordar con el Ministerio ampliar las prácticas en otros servicios de salud situados en otras localidades de la Provincia.

89	25518 / 10	1001 - 12	Convenio Marco	<p>Las Universidades intervinientes en el presente convenio son: Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Catamarca, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad del Comahue, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad de Cuyo, la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad Nacional de Litoral, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Nacional de San Luis, la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Nacional de Villa María</p>	<p>Se define como "Consortio ELSE" al espacio de articulación de las Universidades Nacionales que lo conformen y las Instituciones adherentes, para promover la investigación, enseñanza, aprendizaje, evaluación, certificación, formación de docentes y especialistas, el diseño y publicación de materiales y otras actividades relacionadas con el Español como Lengua Segunda y Extranjera.</p> <p>Son objetivos del Consorcio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Instrumentar los estándares nacionales de conocimiento y uso por niveles del Español como Lengua Segunda y Extranjera y, si se considera necesario, proponer modificaciones. 2) Velar por el correcto cumplimiento de la certificación del conocimiento y uso de la lengua española, aprobada por Resolución 919/01 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y Resolución 3164/01 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. 3) Administrar el examen oficial de Español como Lengua Segunda y Extranjera de acuerdo con la Resolución 28/05 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y las que en el futuro se dicten, destinadas a perfeccionar las iniciativas del Estado Nacional en relación al idioma Español. 4) Proponer al Ministerio de Educación de la Nación la adecuación de las normas citadas o el dictado de otras para un mejor cumplimiento de estos objetivos.
----	------------	-----------	----------------	---	--

					<p>5) Promover la aplicación del examen oficial CELU en el extranjero, particularmente en el área del MERCOSUR, mediante mecanismos de cooperación horizontales e interinstitucionales, junto a los Ministerios de Educación y de Relaciones Exterior, Comercio Internacional y Culto.</p> <p>6) Autorizar y acreditar sedes de examen en instituciones externas de acuerdo con la reglamentación correspondiente.</p> <p>7) Diseñar, elaborar y administrar los mecanismos de evaluación, entendidos como pruebas de dominio.</p> <p>8) Promover en el país la aplicación del examen de Español como Lengua Segunda Extranjera y su consecuente certificación nacional CELU</p> <p>9) Asesorar a organismos oficiales nacionales, provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre políticas lingüísticas en general y en temas vinculados con los objetivos del Consorcio.</p> <p>10) Planificar y desarrollar las acciones académicas y pedagógicas necesarias para el cumplimiento del objetivo del presente convenio.</p> <p>11) Desarrollar programas de formación de recursos humanos y de investigación y desarrollo en la materia objeto del presente.</p> <p>12) Promover programas de intercambio de docentes e investigadores.</p>
--	--	--	--	--	--

90	25529 / 12	1002 - 12	Convenio Especifico	Secretaría de Políticas Universitarias - SPU	El convenio está enmarcado en la convocatoria pública denominada "MISIONES UNIVERSITARIAS AL EXTRANJERO III", aprobada por Resolución SPU N° 576 de fecha 7 de abril de 2011, destinada a que las Instituciones Universitarias Públicas, Privadas y Provinciales presenten proyectos cuyas misiones consisten en promover las actividades de las Instituciones Universitarias Argentinas en el exterior, en consonancia con los intereses estratégicos de la Nación y la mejora de la asistencia especializada a la sociedad local, regional y nacional, en el marco del PORGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA.
91	12562 / 12	1003 - 12	Convenio Especifico	Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable	La finalidad del presente protocolo es la de propender a la cooperación técnica para el fortalecimiento de los campos científicos y tecnológicos en el ámbito de una constante capacitación en las áreas de la nutrición, la alimentación y los estilos de vida saludables.
92	25586 / 12	1029 - 12	Convenio Especifico	Ministerio de Seguridad de la Provincia	La Universidad se compromete a brindar asistencia técnica al Ministerio para la "Selección de Aspirantes" para ingresar a la Escuela de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia, en las etapas de evaluación de aspectos cognitivos (Coordinación de Posgrados dependiente de la Secretaría Académica) y examen de aptitud física (Dirección de Deportes dependiente de Secretaría de Bienestar) de manera de cuantificar los resultados y producir un orden de méritos.

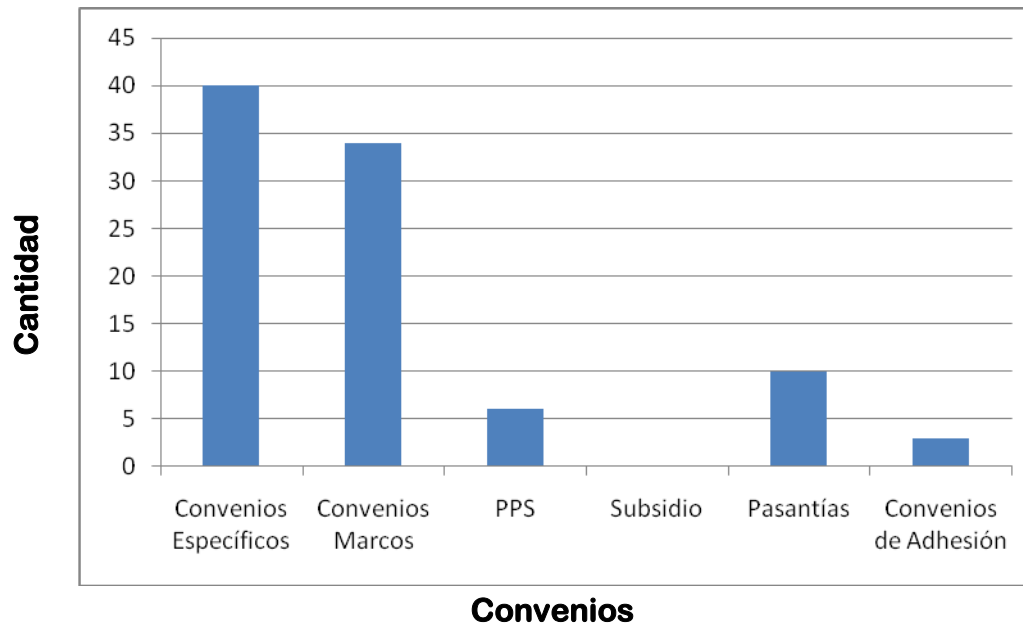
93	25541 / 12	1054 - 12	Convenio Marco	Hotel Termas de Rosario de la Frontera	<p>El Hotel suministra a los docentes y empleados de la Universidad, su cónyuge y parientes (ascendientes y descendientes) que lo acompañen los servicios de alojamiento en el establecimiento denominado "Hotel Termas Rosario de la Frontera" el que se encuentra ubicado en Ruta 34 s/n Rosario de la Frontera Provincia de Salta.</p> <p>El Hotel realizará una bonificación del 20% sobre las tarifas alojamiento. Incluyendo en dicho precio desayuno buffet y los servicios de la cancha de tenis, bochas, beach boley, gimnasio y las dos piletas de natación con cuatro variedades de aguas termales. Las bonificaciones enunciadas tienen validez durante todo el año, sin distinguir entre temporada baja o alta, no existiendo límite de plazas disponibles</p>
94	25567 / 12	1055 - 12	Convenio de Adhesión	Consejo Interuniversitario Nacional	<p>Este programa tiene por objetivo la promoción de la movilidad de doctorandos inscriptos en régimen de co-dirección a Carreras de Doctorado italianas y argentinas acreditadas y cualificadas, para la obtención del doble título de doctorado de investigación según las reglas de los dos países. Las modalidades de co-dirección pueden ser definidas según modelos previstos por las Universidades involucradas</p>
95	25589 / 12	1056 - 12	Convenio Especifico	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia	<p>El objeto del presente protocolo es la realización coordinada de actividades destinadas a investigar y desarrollar tecnologías de automatización y control aplicables a sistemas de aprovechamiento de la energía no convencional que se lleva adelante en el INENCO, iniciar vínculos Institucionales que favorezcan la capacitación y el desarrollo en esta área.</p>

Convenios en trámite

Nº Orden	Nro Expte	Extracto	Observaciones
1	12704 / 10	Remite Proyecto Protocolo entre el Ministerio de Salud Pública de Salta y la UNSa	A la espera de firma
2	10471 / 11	Eleva modelo de protocolo adicional que sería firmado entre la UNSa y la Fundación por un medio ambiente sustentable - FUNDAMAS	A la espera de firma
3	10522 / 11	Solicita se declare de interés académico el Proyecto de Fortalecimiento de Red de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	A la espera de firma
4	10993 / 11	Convenio Marco entre la UNSa y la Coordinadora de Iniciativas Populares de Solidaridad Internacional - CIPSI	A la espera de firma
5	17018 / 11	Remite modelo de Convenio Marco de colaboración recíproca con la Fundación Dr. Guido Maldonado para el progreso de la medicina	A la espera de firma
6	17546 / 11	Presenta carta de cooperación e intercambio cultural-centro Cultural Rector Ricardo Rojas para actividades conjuntas	A la espera de firma
7	10370 / 12	Propuesta de convenio con la Universidad de Alicante, elevada por el Dr. José Corronca	A la espera de firma
8	12572 / 12	Remite Proyecto Protocolo Adicional de Colaboración en el Hospital Señor del Milagro	A la espera de firma
9	12602 / 12	Eleva para su consideración un modelo de Protocolo Adicional de Colaboración Académica, con el Hospital San Bernardo	A la espera de firma
10	14260 / 12	Eleva a consideración, Proyecto de Colaboración Mutua entre la UNT – Facultad Regional Rafaela y la UNSa	Para Resolución
11	17132 / 12	Remite Proyecto del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la UNSa	A la espera de firma
12	25537 / 12	Convenio Marco de Pasantías – Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT)	A la espera de firma
13	25550 / 12	Protocolo Adicional al convenio Marco de pasantías firmado con la Municipalidad de la Ciudad de Salta.	A la espera de firma
14	25552 / 12	Convenio de Aceptación Práctica Profesional Supervisada para las carreras de grado que se dictan en la UNSa con Canal 2 Salta SRL	A la espera de firma
15	25562 / 12	Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la UNSa – Proyectos de Extensión Universitaria – Res SPU Nº 317	A la espera de firma
16	25564 / 12	Solicita firma protocolo adicional con el Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo - INADI	A la espera de firma
17	25569 / 12	Protocolo adicional entre la subsecretaría y la Universidad a través del INIQUI para trabajar en conjunto con el agregado de valor de la cadena productiva de Frutos Tropicales del Norte Provincial	A la espera de firma
18	25570 / 12	Protocolo Adicional Nº1 Propuesta de capacitación en cursos de: Team Work, Desarrollo Productivo y Excel Nivel Inicial a través de la Facultad de Ingeniería	A la espera de firma
19	25579 / 12	Convenio Marco de colaboración recíproca entre la Sindicatura General de la Provincia de Salta y la UNSa	A la espera de firma
20	25598 / 12	Convenio de Aceptación de Prácticas Profesionales Supervisadas para las carreras de grado que se dictan en la UNSa con Kubo Productora	A la espera de firma

Información Estadística:

Tipos de Convenios	Convenios Específicos	Convenios Marcos	PPS	Subsidio	Pasantías	Convenios de Adhesión
Totales Parciales	42	34	6	-	10	3
Total de Convenios firmados en el período : 95- Convenios en trámite: 20						



A efectos de unificar denominaciones, los convenios se clasificaron en seis (6) categorías:

1. **Marcos:** Abarcan todos los convenios generales que sirven como referencia de relaciones institucionales.
2. **Específicos:** Comprenden proyectos concretos en el que las partes asumen obligaciones y derechos. Se incluyen: Protocolos Adicionales, Convenio Específicos, Acuerdos Complementarios, etc.
3. **Adhesión:** Convenios firmados entre partes donde la Universidad adhiere a lo convenido por las mismas.
4. **Subsidios:** Comprende subsidios y subvenciones que la Universidad recibe en general de organismos oficiales para el desarrollo de

programas o proyectos de extensión, cooperación, vinculación, capacitación, etc.

5. **Pasantías:** Convenios firmados con instituciones y organizaciones empresariales en el marco de la Ley 26.427 y de la Resolución Conjunta M.T.E.yS.S. N° 825 y M.E. N° 338.
6. **Prácticas Profesionales Supervisadas:** Convenios firmados con empresas en el marco de la Resolución CS – N° 426-06

Total de Convenios firmados en el período : 93- Convenios en trámite: 20

Salta, 28 de Diciembre de 2012